



MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION PROCESO DE LICITACION
PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL
PROYECTO PMU - IRAL AÑO 2021
DENOMINADO "CONSTRUCCION VEREDA
CALLE LOS ACACIOS, COMUNA DE
ALGARROBO", CODIGO 1-B-2022-183-

ALGARROBO, 18 NOV 2022

DECRETO N° 2613

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Resolución Exento N° 7562/2022, de fecha 12.08.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Tradicional Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 2545 de fecha 08.11.2022, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 2433 de fecha 27.10.2022, Aprueba Acuerdo N° 145 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 14 de Fecha 26.10.2022.-
10. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
11. D.A N° 2664 de fecha 15.07.2022, Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A N° 947 de fecha 18.04.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación Proceso de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto PMU- año 2022 denominado "**Construcción Veredas Calles Los Acacios, Comuna de Algarrobo.**" Código 1-B-2022-183.-

Titulares:

Sr. Roberto Berrios Hernández	obras@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Guillermo Barrera Oviedo	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. César Corvalán Sanhueza	administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.



2

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo con las Respectivas Subrogancias; y en caso de que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo con el Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)



CCS/MCGB/U.C./RBH/iym,
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

18 NOV 2022

2613

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2022

FECHA SALIDA: 21 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°